

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	185-2025-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En ciudad de Puno, a los 03 días del mes de junio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 16:30 horas, en calidad de Organismo encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO N° 000080-2025-GRP/OASA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-OEC/GR PUNO PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA MEJORACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE-3S AV. HUANCANÉ-CIRCUNVALACIÓN ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA - EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACIÓN II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACIÓN II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO., a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación</p>			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El OEC encargado de preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	VELASQUEZ MAMANI ANDRES	10481407163	
2	TORRES ESTEVES FULGENCIA	10700072351	
3	VELASQUEZ TORRES YANETH MERY	17147360690	
4	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	20558121361	
5	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	20559145832	
6	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	20601339294	
7	BELLIDO NEYRA SOLANGHEL JOSEFINA	17147360690	
8	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	20558121361	
9	CONSTRUCCIONES INGENIERIA & MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	20559145832	
10	TRACTO MAQUINARIAS C & H Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601339294	
11	CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17147360690	
12	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20558121361	
13	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20559145832	
14	GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20601339294	
15	INTI PUNO E.I.R.L.	17147360690	
16	BERVILL - EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	20558121361	
17	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	20559145832	
18	G & S SURCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601339294	
19	JENSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17147360690	
20	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	20558121361	
21	TIENDAFIABLE S.A.C.	20559145832	
22	GRUPO FRASAM S.A.C.	20601339294	
23	CONTRATISTAS GENERALES ECONSSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607659321	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas via electronica.				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO ROMAN	25/02/2025	22:11:59	
2	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	25/02/2025	23:54:50	
3	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/02/2025	23:44:36	
4	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	25/02/2025	22:51:38	
5	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	25/02/2025	23:51:57	

6	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES				
N°	Ruc	Nombre o razón social del postor	Propuesta Economica	Orden de Prelacion	
1	20559145832	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	920,000.00	1	
2	20448839967	CONSORCIO ROMAN	955,000.00	2	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

3	20558121361	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1,393,450.00	3
4	20559145832	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	1,600,000.00	4
5	20558121361	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	30,000,000.00	5

7 APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACION

De conformidad a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, VII DISPOSICIONES ESPECIFICAS, en el numeral 7.4 establece "una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances (...), 7.5 (...) el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...)"

LITERAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	CONSORCIO ROMAN	GRUPO R&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICION		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	El postor en su oferta en la pagina 6-14 presenta la Resolución de Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Arequipa, que resuelve otorgar a favor de la persona jurídica S.M.R.L.EL HUAYCO 96 con RUC N° 20498246886, en su condición de PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM), la autorización de inicio/reinicio de actividades de EXPLOTACION DE MINERALES en la concesion minera denominada EL HUAYCO 96, para la explotación de sustancias no metálicas y además en la pagina 18 de su oferta presenta el CONTRATO DE ALQUILER DE CANTERA N° 02-2024-L&M-JAQP, en tal documento el postor tiene la condición de arrendatario mas no cuenta con copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, ya que además estas forman parte de la documentación de presentación obligatoria. por otro lado se tiene la OPINION N° 186-2026/DTN donde claramente establece "la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para llevar a cabo la actividad materia de contratación (...)" por lo que su oferta queda NO ADMITIDA.
2	CONSORCIO ROMAN	El postor en su oferta en la pagina 22 presenta el copia de COMPROBANTE DE RECEPCION DE DATOS PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACION MINERA; el cual solamente es para el registro y además presenta en la pagina 23 de su oferta el COMPROMISO DE ALQUILER DE CANTERA donde el SR. EDWIN CATI VELASQUEZ con DNI 40821857 que cuenta con autorización para la explotación metálica de acuerdo con el REINFO y el CONSORCIO ROMAN sería el arrendatario en caso resulte con la buena pro. Al respecto cabe señalar que el postor con ninguno de los documentos presentados en su oferta acredita con los requisitos de habilitación, ya que el postor debió de haber presentado una Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, ya que estas forman parte de la documentación de presentación obligatoria, por lo que su oferta queda NO ADMITIDA.

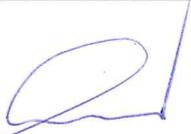
FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

4	DELTA SUR PERU VSG E.I.R.L.	El postor en su oferta presenta el COPIA DEL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACION MINERA y ademas presenta el CONTRATO DE PRESTACION DE USO Y ALQUILER DE CANTERA N° 001-2025 donde la empresa DELTA SUR PERU VSG EIRL seria el arrendatario. Al respecto cabe señalar que el postor con ninguno de los documentos presentados en su oferta acredita con los requisitos de habilitacion, ya que el postor debio de haber presentado una Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, ya que estas forman parte de la documentacion de presentacion obligatoria, por lo que su oferta queda NO ADMITIDA
5	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	El postor en su oferta en la pagina 15 presenta el CONTRATO N° 34-2023-CLS/AB-APU el cual es de alquiler de la cantera ASUNTA II, en donde el SR. JUAN CARLOS PINTO TORRES quien es el prestador y la empresa M&E SOLUCIONES GENERALES SACS con RUC N° 20608114981 es el cliente y/o ARRENDATARIO. Al respecto cabe señalar que el postor con ninguno de los documentos presentados en su oferta acredita con los requisitos de habilitacion, ya que el postor debio de haber presentado una Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, ya que estas forman parte de la documentacion de presentacion obligatoria, por lo que su oferta queda NO ADMITIDA

9	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Organó Encargado de las Contrataciones - OEC, DECLARA DESIERTO conforme a lo que establece el artículo 65.1 del RLCE, "(...) no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, de acuerdo con el análisis efectuado en los cuadros de Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta.</p>	
---	---	--

10	<p style="text-align: center;">  EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA </p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	
----	--	--